ACLARACIONES N° 1

Se emite la presente aclaración, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora establecida para el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP" - ID Nº 363.792.-**

Consulta N° 1

Cuál es el criterio a tener en cuenta con empresas maquiladoras?

Respuesta 1

Remitirse a la Adenda 1.

Consulta N° 2

Al tener un área de desarrollo propia, es necesario tener un convenio con alguna consultora?

Respuesta 2

Si la empresa a presentarse cumple con los criterios de evaluación, no es necesario.

Consulta N° 3

¿Cómo miden experiencias de empresas que brindan servicios para compañías internacionales, al exportar servicios?

Respuesta N° 3

La experiencia tanto dentro como fuera del país es válida y aceptada siempre que se encuentre debidamente probada por medio de documentación pertinente.

Consulta N° 4

¿Cómo evalúan los proyectos de desarrollo?

Respuesta N° 4

Para los proyectos solicitamos los datos más relevantes del proyecto relacionados a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, como son: nombre del proyecto, fecha de inicio y fin, así como también el detalle de las tecnologías utilizadas dentro del proyecto mencionado a fin de

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Fátima Godoy Tecnico
Coordinación de Adquisiciones

poder evaluarlo según los requerimientos tecnológicos solicitados en la "Experiencia y Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones

Fátima Segovia
Técnico
Coordinación de Adquisiciones